	Nombre: Proceso del SGC para las salidas del Producto No Conforme.	Revisión: 2
	Referencia al punto de la norma ISO 9001:2015 10.2, 10.2.1	Página 1 de 4

1. Propósito

Establecer la metodología para asegurarse de que el Producto que No sea Conforme con los requisitos del cliente se identifica y controla para prevenir su uso no intencionado.

2. Alcance

Aplica a todos los puntos de control establecidos en el Plan de Calidad del proceso Educativo.

3. Políticas de operación

- 3.1** El Producto No Conforme se define como el incumplimiento a las especificaciones establecidas en el Plan de Calidad del Proceso Educativo.
- 3.2** Es competencia de los responsables de los puntos de control del Plan de Calidad del Proceso Educativo, identificar y controlar el producto no conforme con el fin de prevenir sus uso o entrega no intencional
- 3.3** Los responsables de los puntos de control del Plan de Calidad del Proceso educativo antes de registrarlo en la bitácora deberán disponer del PNC con el fin de corregir la No conformidad.
- 3.4** Los Responsables de los puntos de control del Plan de Calidad del Proceso Educativo deben tratar los Productos No Conformes de las siguientes maneras:
- 3.4.1** tomando acciones para eliminar la no conformidad .detectada
 - 3.4.2** autorizando su uso, liberación o aceptación bajo concesión por el Comité Académico y Director
 - 3.4.3** tomando acciones para impedir su uso o aplicación originalmente prevista.
- 3.5** Se deben mantener los Registros de la naturaleza de las No Conformidades y de cualquier acción tomada posteriormente, incluyendo las concesiones que se hayan obtenido,
- 3.6** Cuando se corrige un Producto No Conforme, debe someterse a una nueva verificación por el o los responsables del punto, para demostrar su conformidad con los requisitos.
- 3.7** Cuando se detecta un Producto No Conforme después de la entrega o cuando ha comenzado su uso, el Director y el comité de calidad deben tomar las acciones apropiadas respecto a los efectos, o efectos potenciales, de la No Conformidad.
- 3.8** Es competencia del responsable de control de la información documentada asignar el folio correspondiente para el registro del PNC en la Bitácora.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Alta Dirección	Alta dirección	Dr. Nefi David Pava Chipol Director General
Firma:	Firma:	Firma:
30 Abril 2017	30 Abril 2017	30 Abril 2017

4. Entradas al proceso.



Nombre: Proceso del SGC para las salidas del Producto No Conforme.

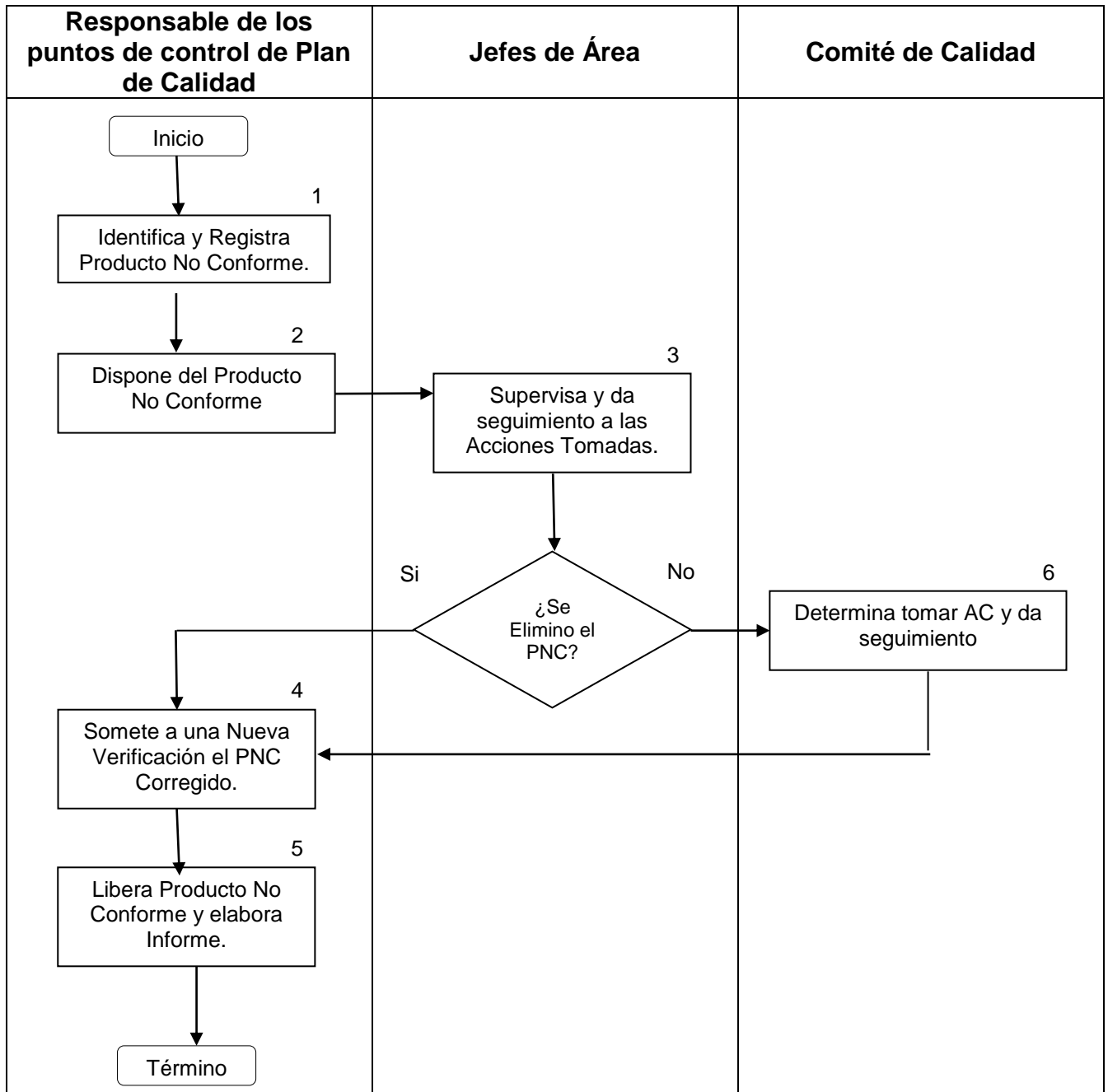
Revisión: 2


Referencia al punto de la norma ISO 9001:2015 10.2, 10.2.1

Página 2 de 4

- Incumplimiento a las especificaciones establecidas en el Plan de Calidad del Proceso Educativo.

5. Diagrama del procedimiento




	Nombre: Proceso del SGC para las salidas del Producto No Conforme.	Revisión: 2
	Referencia al punto de la norma ISO 9001:2015 10.2, 10.2.1	Página 3 de 4

6. Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Identifica Producto No Conforme.	1.1 Revisa de manera periódica los Registros de Calidad relacionados con los puntos de Control establecidos en el Plan de Calidad. 1.2 Identifica el Producto No conforme cuando una de las especificaciones del Plan de Calidad no se este cumpliendo. 1.3 Registra en la Bitácora y Asigna folio al Producto No Conforme. Nota : El numero será del 01 al consecutivo. 1.4 Solicita al Subdirector de Área la Validación de los registros y al RD su Vo. Bo.	Subdirector/Jefe de Área.
2. Dispone del Producto No Conforme	2.1 Trata y corrige los Productos No Conformes mediante una o más de las siguientes maneras, apegándose a lo establecido en el Plan de Calidad. 2.2 Tomando acciones para eliminar la no conformidad detectada. 2.3 Autorizando su uso, liberación o aceptación bajo concesión por una autoridad pertinente y, cuando sea aplicable, por el alumno; y 2.4 Tomando acciones para impedir su uso o aplicación originalmente previsto.	Subdirector/Jefe de Área.
3. Supervisa y Da Seguimiento a las Acciones Tomadas.	3.1 Recibe copia de la Bitácora de Registro por Áreas del PNC ITSA-CA-PG-004-01. 3.2 Da Seguimiento a la Acciones tomadas para corregir el PNC. SI se elimino el PNC continúa al paso 4. NO se elimino el PNC continúa al paso 6.	RD
4. Somete a Una Nueva Verificación el PNC Corregido.	4.1 Si las acciones tomadas fueron efectivas el Producto No Conforme que ha sido corregido se somete a una nueva verificación para demostrar su conformidad con los requisitos. 4.2 En caso de reincidir pasa al paso 6	Subdirector/Jefe de Área.
5. Libera Producto No Conforme.	5.1 Informa al Subdirector de Área para que proceda a la Liberación del PNC y firme en la Bitácora de Registro por Áreas del PNC ITSA-CA-PG-004-01. 5.2 Informa al Jefe de Área que el PNC ha sido Liberado.	Subdirector / Jefe de Área.
6. Informa a la Alta Dirección	6.1 Aplica el Procedimiento del SGC para las acciones correctivas ITSA-CA-PG-005 6.2 Da seguimiento a las acciones tomadas hasta la liberación de la RAC 6.3 Liberada la RAC pasa a la etapa 4	Comité Académico

7. Salidas del proceso

	Nombre: Proceso del SGC para las salidas del Producto No Conforme.	Revisión: 2
	Referencia al punto de la norma ISO 9001:2015 10.2, 10.2.1	Página 4 de 4

- Cierre de Acción correctiva

8. Indicadores

No aplica

9. Documentos de referencia

Documentos
Manual de Negocios del ITSA ISO 9001:2015.
Plan de Calidad del Proceso Educativo.
Instructivo del SGC para la Revisión de la Dirección.

10. Registros

Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo
Bitácora de Registro de Producto No Conforme por Área.	1 año	Jefe de Área Y la Alta Dirección.

11. Glosario

Comité Académico: Órgano colegiado integrado por el Director del Plantel, y las Áreas Académicas y otras seleccionadas a consideración del Director, con facultades para resolver asuntos académicos fuera de reglamento conformado de.

Corrección: Acción Tomada para eliminar una No Conformidad detectada.

Disposición: Acción que se toma para manejar y/o eliminar el producto o servicio no conforme generado.

PNC: Producto No Conforme: Incumplimiento de una especificación del Servicio Educativo establecida en el Plan de la Calidad del Proceso Educativo.

12. Anexos

9.1 Formato para Bitácora de Registro de Control de Producto No Conforme por Área.

13. Cambios de esta versión



Nombre: Proceso del SGC para las salidas del Producto No Conforme.

Revisión: 2

Referencia al punto de la norma ISO 9001:2015 10.2, 10.2.1

Página 5 de 4

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
1	12 de marzo de 2010	Cambio de versión de la norma ISO 9001:2000 a ISO 9001:2008
2	30 Abril del 2017	Adaptación del proceso de acuerdo a los requisitos de la Norma ISO 9001:2015